

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PROCESO DE ESTABILIZACIÓN AÑO 2022
AGRUPACIÓN: TÉCNICO/A JURIDICO
Turno Libre: Concurso

ACTA Nº 1: Preselección de candidaturas. Listado de candidaturas admitidas y excluidas.

Actuaciones practicadas

1. En fecha 29 de diciembre de 2022 se procedió a publicar en el DOGV nº 9500 y en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> una oferta pública de empleo dentro de los procesos de estabilización de 2 puestos dentro del proceso de TÉCNICO/A JURÍDICO mediante forma de provisión mediante sistema de concurso, conforme a los acuerdos de la Comisión Negociadora al respecto de estos procesos de selección.
2. En fecha 12 de enero de 2023 finalizó el plazo de 15 días naturales para la recepción de candidaturas y de los méritos que acreditan el cumplimiento de los requisitos de la oferta de trabajo, habiéndose presentado un total de 46 candidaturas.
3. En fecha 5 de julio de 2024 se ha procedido a la preselección de las candidaturas que cumplen el perfil profesional requerido en el proceso de selección, procediendo el Órgano Técnico de Selección a la comprobación del cumplimiento de las bases de las candidaturas preseleccionadas.

La oferta de trabajo establece como requisitos de acceso el siguiente tenor literal:

- *Título universitario oficial de Licenciatura en Derecho o bien, título universitario oficial de grado en Derecho más título oficial de máster universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilitan para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones señaladas para el puesto.*
- *Carnet de conducir B.*

Por todo lo expuesto, el Órgano Técnico de Selección resuelve:

- I. Publicar la **lista provisional de personas admitidas** y preseleccionadas una vez revisada por el Órgano Técnico de Selección y comprobada la documentación aportada por cada una de las candidaturas conforme los requisitos establecidos en la oferta correspondiente:

	DNI	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE
1	X9***44R	ANDREEA	BARBULESCU	IONELA
2	33***87Q	ARÁNDIGA	LINARES	MARÍA ESTER
3	22***74Q	AVARIA	GOMEZ	ANTONIO
4	73***75R	BISBAL	SIMÓN	ANNA
5	73***34R	CAMPOS	TOLOSA	MÓNICA
6	21***89M	CASTAÑER	CLAUSÍ	RAQUEL
7	25***00H	FONT	DE MORA	JOAQUÍN TOMÁS
8	45***81Q	GIMÉNEZ	PÉREZ	FRANCISCO
9	29***11V	GRACIA	CASADO	NELIA
10	18***38G	MAICAS	SAFONT	JORGE JAVIER
11	22***97D	MARTINEZ	ALEMPARTE	YOLANDA
12	24***79K	MONLEÓN	TARAZONA	ENCARNA
13	25***30H	PONCE	MATEO	MARÍA SOL
14	73***92N	RODRIGO	BARBERÁN	DENISE
15	48***72P	ROMERO	PALANCA	MARÍA ENCARNACIÓN
16	44***06J	SELLES	TORREJON	JAVIER
17	48***81Y	SOLER	AURIÑA	YASMINA
18	29***59C	SORIA	CASTILLO	MARÍA MONTIEL

II. Publicar la lista provisional de personas excluidas, con expresión de los motivos de exclusión:

	DNI	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	TÍTULO	CARNET CONDUCIR B
1	52***36D	AGUSTI	FABRA	CELIA		No se acredita carnet en vigor
2	74***54N	ALACID	MARTÍNEZ	ANA MARÍA	No acredita titulación requerida	
3	45***10M	ALIAGA	MUÑOZ	ROCIO	Título diferente al exigido y falta reverso DNI	No aporta carnet por ambas caras
4	20***73V	ALMIÑANA	LLEDÓ	CAROLINA	No aporta titulación por ambas caras	No aporta carnet por ambas caras
5	29***27Y	BALLESTER	NEBOT	BEGOÑA		No se acredita carnet en vigor
6	19***40T	BERTOLÍN	SEBASTIÁN	PILAR	No acredita titulación requerida	No se acredita carnet en vigor
7	73***56M	CISCAR	ARLANDIS	OSCAR	No aporta copia título requerido	No se acredita carnet en vigor
8	48***60J	FERRER	DENGRA	MARÍA JOSÉ		No se acredita carnet en vigor
9	20***63K	FURIO	DURAN	VICENTE	No aporta copia título requerido	
10	48***78E	GALDANES	OLMOS	VERONICA	No aporta titulación por ambas caras	No aporta carnet o no es legible
11	52***49G	GALLARDO	LÓPEZ	ANTONIO MANUEL		No aporta carnet por ambas caras
12	53***89A	GARNES	PORTOLÉS	VICTORIA	Falta reverso carnet	No aporta carnet por ambas caras
13	20***55N	GÓMEZ	ALCARAZ	ANA	No aporta copia título requerido	
14	44***90B	LAJARA	GUILLO	MATEO	No aporta copia título requerido	No aporta carnet por ambas caras
15	54***18N	MARTÍNEZ	DOMÍNGUEZ	RICARDO	No acredita titulación requerida	
16	21***53G	MIÑANA	BENITEZ	MARÍA ROSA	No aporta copia título requerido	
17	20***21D	MORENO	BLASCO	CARLA	No aporta copia título requerido	No se acredita carnet en vigor

18	44***56J	MORIL	PELLICER	ANDREA		No aporta carnet o no es legible
19	53***14Y	MOYA	GARCÍA	LORENA	No aporta titulación por ambas caras	
20	29***22Z	PALAU	FORT	SALVADOR	No aporta titulación por ambas caras	No aporta carnet o no es legible
21	20***31W	PASCUAL	FRANCES	JOSE MANUEL	No acredita titulación requerida	No aporta carnet por ambas caras
22	24***72L	PRIETO	GARCIA	MARÍA TERESA	No aporta titulación por ambas caras	
23	35***37B	RAMOS	CUTANDA	MARIA	No aporta titulación por ambas caras	No aporta carnet por ambas caras
24	85***08G	RIBELLES	MARTIN	MARÍA ISABEL	No acredita titulación requerida	
25	53***93F	SANZ	BROCH	MARÍA MONTSERRAT		No aporta carnet por ambas caras
26	26***78F	SERRANO	LUYO	LUZ AURORA		No se acredita carnet en vigor
27	10***50E	VALLEJO	JAULAR	DAVID	No aporta titulación por ambas caras	No aporta carnet por ambas caras
28	20***81R	VENDRELL	ALFONSO	JOANA		No se acredita carnet en vigor

Conforme se establece en las bases del proceso *“la empresa procederá a la comprobación del cumplimiento de las bases de las candidaturas del proceso de selección, pudiendo acceder a la siguiente fase (prueba técnica) tan solo aquellas candidaturas que cumplan todos los requisitos que figuren en la oferta de trabajo. Periodo de alegaciones (5 días desde la comprobación de los requisitos notificada por email y realizada en la misma plataforma de empleo junto a la publicación de la correspondiente acta) y subsanación de solicitudes.”*

Ante ello, las candidaturas aspirantes disponen de 5 días hábiles contados desde la comprobación realizada notificada al correo electrónico indicado por las personas participantes en su inscripción y de la publicación de éste acta en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión o presentar las alegaciones que consideren convenientes.

Las alegaciones se realizarán en la propia inscripción (telemáticamente en el portal de empleo) en el apartado correspondiente, no se admitirán alegaciones por ningún otro método.

- III. Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones o subsanación de errores y tras la revisión y aceptación o denegación de estas, se procederá a publicar el listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas.

Valencia, a fecha de la firma digital.

El Órgano Técnico de Selección

- Presidente titular: MILAGROS PÉREZ GARCÍA
- Presidente suplente: ALEJANDRO RIBES KONICKX
- Vocal 1º titular: LUCÍA JUAN MONTESINOS
- Vocal 1º suplente: MARC SERRANO MUÑOZ
- Vocal 2º titular: PILAR RODRÍGUEZ CARRASCOSA
- Vocal 2º suplente: JOSE LUÍS ALBERO PARDO

- Vocal secretario titular: JESÚS SELVA SERRANO
- Vocal secretario suplente: ROBERTO BARBERÁ MARTÍNEZ